

Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 34 bis y 34 ter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

Comisión de Salud Pública

15 de mayo de 2019

Objetivo de la iniciativa: Los establecimientos que expendan alimentos ofrezcan agua potable sin costo a los clientes que lo soliciten y retiren los saleros de las mesas, llevándolos solo a solicitud del consumidor.

Iniciante: Diputado Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Metodología:

- a) Remitir la iniciativa, solicitando opinión en un término de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la solicitud:
 - ✓ Vía correo electrónico, a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura;
 - ✓ Mediante oficio, a:
 - Secretaría de Salud;
 - Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado;
 - Asociación de bares y cantinas del Estado de Guanajuato; y
 - Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac). Municipios de San Miguel de Allende, León, Celaya, Irapuato y Guanajuato.
- b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, a través del cual se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de 10 días hábiles.
- c) Elaborar la secretaría técnica un documento que concentre las opiniones u observaciones a la iniciativa, con formato de comparativo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido.

d) Establecer mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa, de las opiniones u observaciones formuladas; conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, asesores de quienes conforman la misma, las diputadas y los diputados de esta legislatura que deseen asistir, e invitar a:

- Secretaría de Salud; y
- Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.

e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de dictamen.

f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.